



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
DEMANDANTE : DIANA ESMERALDA OCAMPO POVEDA  
DEMANDADO : BLADIMIR VERANO FAJARDO  
RADICACION : 2019-00158

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 19 de noviembre de 2019. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sirvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

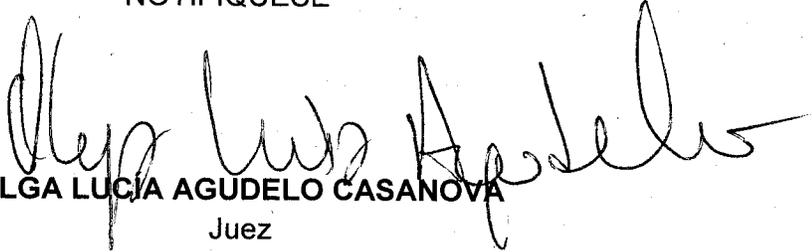
Villavicencio, veintisiete (27) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

I. Téngase por agregado, y en conocimiento de los demás interesados dentro del proceso los documentos provenientes del Banco DAVIVIENDA vistos a folios 78 a 88.

II. Requiérase a SUPERGIROS y al Banco AV VILLAS para que den cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 13 de septiembre de 2019 y comunicado mediante oficio número 2229 y 2228 de 23 de septiembre de 2019 respectivamente, so pena de aplicar las sanciones que por desacato a orden judicial contempla la ley.

Que la parte demandada acredite el diligenciamiento de los oficios.

NOTIFÍQUESE

  
**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**  
Juez

 <b>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b>
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>93</u> del <u>28 NOV 2019</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria